

ANUNCIO DEL RESULTADO DEFINITIVO DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO CON CARÁCTER DE FUNCIONARIO INTERINO DE UN TÉCNICO MEDIO AULA MENTOR, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN

ANUNCIO

Publicado, con fecha 16 de Junio de 2025, a través del Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la página web www.almendralejo.es el resultado de la segunda prueba del proceso selectivo de la convocatoria para el nombramiento con carácter de funcionario interino de un Técnico Medio Aula Mentor, mediante el sistema de concurso oposición.

Conforme a lo dispuesto por la base Décima. 3, se dispuso un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación del mencionado anuncio, para posibles impugnaciones o reclamaciones contra la calificación de la segunda prueba, defensa pública del proyecto, mediante escrito dirigido al Tribunal Calificador, sin que se hayan presentado, por parte de los aspirantes personados a la prueba, reclamaciones ni impugnaciones.

Finalizadas las pruebas selectivas, para la convocatoria para el nombramiento con carácter de funcionario interino de un Técnico Medio Aula Mentor, mediante el sistema de concurso oposición, de la calificación definitiva, es la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Fase de Concurso	Fase de Oposición			TOTAL
			1º Prueba	2º Prueba	Total	
CRESPO RODRIGUEZ, JOSE MARÍA	***7120**	1,7	10	8,37	18,37	20,07

Considerando que será seleccionados los aspirantes que hayan obtenido la mayor puntuación, sin que pueda superar el número de aprobados el de plazas objeto de la convocatoria, que es de una, resulta seleccionada: DON JOSE MARÍA CRESPO RODRIGUEZ.

Esta relación se elevará al Sr. Alcalde Presidente formulando la propuesta de nombramiento como personal funcionario interino.

La persona propuesta para su nombramiento estará obligada a presentar, dentro del plazo de 2 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista de seleccionadas, todos los documentos acreditativos de las condiciones establecidas en la base segunda de esta convocatoria.

Contra el presente anuncio podrá interponer recurso de alzada, dirigido al Sr. Alcalde Presidente, en el plazo de un mes contar desde el siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que se estime más conveniente a derecho.

Almendralejo, a fecha de la firma digital
La Secretaria del Tribunal Calificador

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

